Casa Blanca aclara alcance de prohibición de viajes: venezolanos con visas vigentes no serán afectados

EVTV

La Casa Blanca emitió este jueves 5 de junio una aclaratoria respecto a la reciente proclamación presidencial sobre la prohibición de viajes, en la que especifica que la medida **no afectará a quienes ya posean visas vigentes**.

Según el documento oficial, **Cuba y Venezuela** figuran entre los países incluidos en el grupo de **restricciones parciales**. En el caso venezolano, la suspensión se aplicará únicamente al **otorgamiento de nuevos visados** o a personas que no cuenten con una visa válida al momento de la entrada en vigor de la proclamación.

La medida comenzará a regir el **9 de junio de 2025**, y de acuerdo con lo establecido, los ciudadanos venezolanos con visas aprobadas antes de esa fecha **podrán ingresar legalmente a territorio estadounidense** sin verse afectados por esta nueva normativa.

Este pronunciamiento busca aclarar la incertidumbre generada entre viajeros y solicitantes de visado tras el anuncio inicial, y llega en un momento de alta tensión migratoria para comunidades como la venezolana, que enfrenta otras amenazas migratorias como la posible revocatoria del TPS.

https://evtv.online/destacados/casa-blanca-aclara-alcance-de-prohibicion-de-viajes-venezolanos-con-visas-vigentes-no-seran-afectados/

Descargar PDF
Copied to clipboard